

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD.

674. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A LAS PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2019.

PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, CONCERNIENTE A LAS PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2019

En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2019, publicada en el BOME 5629, de 26 de febrero de 2019, se remite, para su publicación, el acuerdo del Órgano Colegiado de 19 de julio de 2019, referente al listado provisional de beneficiarios y personas excluidas de la referida convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, concediéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones

“Reunido, el 19 de julio de 2019, en el despacho del Sr. Director General de Educación y Colectivos Sociales, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2019, publicada en el BOME 5629, de 26 de febrero de 2019, con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez, D^a Isabel Ana López Grima García y D. Juan Benavente Monedero, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, formula la propuesta de resolución provisional que a continuación se transcribe.

Por el instructor se da lectura de la Base Novena de la convocatoria, y a continuación expone el procedimiento seguido hasta el momento, informando que se han recibido solicitudes para un total de 1.760 posibles beneficiarios, que se desglosan como a continuación se expone:

- PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS: 369.
- PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: 1.391

A continuación, el secretario presenta el listado elaborado por la Dirección General de Educación y Festejos, dentro del área de la Viceconsejería del Mayor, conteniendo la valoración de las solicitudes y el listado de las que se proponen poner en lista de espera y excluir, tanto para las plazas de Balneario como las de Ocio y Tiempo Libre, con indicación del motivo de dichas propuesta, informando al órgano colegiado que, a la luz de dicho listado, procede formular propuesta siguiente:

- ADMINTIDAS PARA BALNEARIO: 225.
- LISTA DE ESPERA PARA BALNEARIO: 84.
- LISTA DE RESERVA PARA BALNEARIO: 9
- EXCLUIDOS PARA BALNEARIO: 51 (21 falta documentación, 14 fuera de plazo y solicitantes que no reúnen los requisitos de la convocatoria 16).
- ADMITIDAS PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 850.
- LISTA DE ESPERA PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 255
- LISTA DE RESERVA PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 207
- EXCLUIDOS PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 80 (24 no reúnen los requisitos, 41 falta documentación y 15 fuera de plazo).

Revisadas por el órgano colegiado las solicitudes y los criterios aplicados para la elaboración del listado, se acuerda aprobar la valoración efectuada, en mérito a la cuál procede a formular la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

Asimismo, en aplicación de la Novena, el Órgano Colegiado acuerda que, por el Sr. Instructor del Procedimiento se remita la presente Propuesta de Resolución Provisional al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva”.

LISTA PROVISIONAL VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS PARA PERSONAS MAYORES AÑO 2019		
ADMITIDOS PENDIENTE DE COMPLETAR TRATAMIENTO		
		PUNTOS
1	BACHAOU CHAQUI FADMA	100